



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 4 de abril de 2024
P. N° 211/2023-2024



Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

Hermano Presidente:

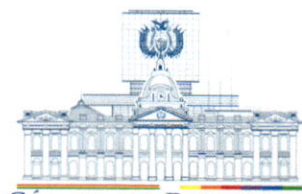
Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 140/2023-2024, que “Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la feria de la medicina natural, tradicional y ancestral del Jampi, del Municipio de Santiago de Huari de la Provincia Sebastián Pagador del Departamento de Oruro”.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dip. Israel Huáyta Martínez
**PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**



Adj. Lo indicado
MACO/JLNA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
2023-2024





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 140/2023-2024

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. (OBJETO). Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la feria de la medicina natural, tradicional y ancestral del Jampi, del Municipio de Santiago de Huari de la Provincia Sebastián Pagador del Departamento de Oruro.

ARTÍCULO 2. (SALVAGUARDIA). El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y Deportes; Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus competencias, quedan encargadas de formular el plan de salvaguardia para la recuperación, protección, promoción y difusión de la feria de la medicina natural, tradicional y ancestral del Jampi.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Dip. Israel Huaytari Martínez
**PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**

DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)

Dip. Rosario García Onofre
**PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

MACO/JLNA.

